



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO

98

Concejo

ACUERDO N°. 020 DE 2000
24 ABR. 2003)

“POR EL CUAL SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2003, RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA PROVENIENTES DE SALDOS DE APROPIACION NO COMPROMETIDOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2002”.

El CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por la Constitución Política de Colombia en el Artículo 313, numeral 5, por el Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto Nacional 111 de 1996 y Acuerdo 003 de 1997, y

CONSIDERANDO:

A.- Que de acuerdo con el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y los numerales 1 y 3 del artículo 97 del Acuerdo 003 de 1997, se establece la posibilidad durante la ejecución presupuestal cuando se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados en la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el Gobierno con arreglo a las disposiciones de los Artículos siguientes.

B.- Que de acuerdo al artículo 81 del Decreto 111 de 1996 y el numeral 2 del artículo 97 del Acuerdo 003 de 1997, contempla que para abrir los créditos adicionales se debe establecer de manera clara y precisa el recurso para su apertura y con el cual se incrementa el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la vigencia.

C.- Que al cierre de la vigencia fiscal del 2002, quedaron saldos de apropiación, cuya fuente de financiación es Recursos de Crédito, según se comprueba en certificación de la Contadora del Municipio, los que se constituyen en Recursos del Balance y con los cuales es necesario adicionar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Presente vigencia fiscal, para darle cumplimiento a los mandatos legales.

D.- Que la Contadora del Municipio certifica la disponibilidad de los recursos con los cuales se pueden abrir créditos adicionales en el Presupuesto General del Municipio de la actual vigencia del 2.003.

E.- Que en razón de los considerandos anteriores

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Incorporar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Yumbo para la vigencia fiscal del 2.003, los siguientes Recursos:

01.	Ingresos Totales	\$182.283.261.00
01.4	Ingresos de Capital	\$182.283.261.00
01.4.200	Recursos del Balance	\$182.283.261.00
01.4.200.010	Recursos de Destinación Específica	\$182.283.261.00

ARTICULO SEGUNDO: Con el Producto del Artículo anterior ábranse Créditos Adicionales Extraordinarios en el Presupuesto de Inversiones Municipio de Yumbo de la vigencia del 2003 de la siguiente manera:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO

ACUERDO N°. 020 DE 2000

24 ABR. 2003)

“POR EL CUAL SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2003, RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA PROVENIENTES DE SALDOS DE APROPIACION NO COMPROMETIDOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2002”.

CODIGO		DETALLE	VALOR
SECTOR	006	Agua Potable y Saneamiento Básico	
PROGRAMA	002	Construcción y Mantenimiento Alcantarillado	
SUBPROGRAMA	02	Infraestructura	
CLASIFICADOR		CRE. Imprevistos cred.cod.176-02-020 (\$306)	39.380.981
SECTOR	016	Vías y Transporte	
PROGRAMA	002	Red Vial	
SUBPROGRAMA	02	Infraestructura	
CLASIFICADOR		CRE. Imprevistos cred.cod.176-002-01 (\$1.550)	3.413
CLASIFICADOR		CRE. Imprevistos cred.cod.176-002-017 (\$980)	117.595.474
CLASIFICADOR		CRE. Imprevistos cred.cod.176-02-021 (\$107.5)	13.048.848
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS			
SECTOR	005	Instituto Municipal de Vivienda	
PROGRAMA	002-01	Fomento a la Vivienda	
SUBPROGRAMA	02	Const., reparación o mejoramiento de vivienda	
CLASIFICADOR		CRE. Ciudadela Cacique Jacinto-Sub.Mpal Gastos Varios	12.254.545
		TOTAL CREDITOS	182.283.261

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y modifica o deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Yumbo (Valle), a los dieciséis (16) días del mes de Abril del año dos mil tres (2.003).

HUMBERTO VASQUEZ
Presidente

FREDY BEJARANO VERGARA
Secretario General

CERTIFICACIONES

El suscrito Secretario General del Honorable Concejo Municipal de Yumbo, Valle.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO

ACUERDO N°. 020 DE 2000

24 ABR. 2003)

“POR EL CUAL SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2003, RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA PROVENIENTES DE SALDOS DE APROPIACION NO COMPROMETIDOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2002”.

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo fue aprobado en Primer Debate por la Comisión Segunda o de Presupuesto el día 11 de Abril del año 2003; Segundo Debate en Sesión Plenaria el día dieciséis (16) de Abril del mismo año. Dicho Acuerdo fue iniciativa de la Licenciada ALBA LETICIA CHAVES JIMENEZ, Alcalde periodo 2001 – 2003.



FREDY BEJARANO VERGARA
Secretario General

REMISION

Hoy 22 ABR 2003 estoy remitiendo el presente Acuerdo para su respectiva sanción ejecutiva, el cual consta de un (1) original y siete copias útiles de tres (3) folios cada una, solicitando se devuelva a esta Secretaría una vez sancionado y publicado.



FREDY BEJARANO VERGARA
Secretario General